

**TARIFARIO DE TASAS, COMISIONES Y GASTOS DE TARJETAS DE CREDITO**

Tasas de Interés Efectiva Anual		CMR VISA BÁSICA
<b>Compras en revolvente</b>		83.40%
<b>Compras en cuotas</b>	Mínima	41.30%
	Máxima	83.40%
<b>Compras en cuotas</b>		83.40%
<b>Compras en cuotas en Falabella, Tottus, Sodimac, Maestro y Linio</b>		
Mercadería General		83.40%
Electro - Cómputo / Muebles - Colchones		
De 2 a 11 cuotas <sup>(1)</sup>		83.40%
De 12 a más cuotas		41.30%
<b>Supercash / Crédito Efectivo (PRODUCTO NO VIGENTE)</b>		
	Mínima	12.55%
	Máxima	69.00%
<b>Compra Deuda (PRODUCTO NO VIGENTE)</b>		
	Mínima	9.90%
	Máxima	36.87%
<b>Rapicash / Disposición de efectivo <sup>(2)</sup></b>		83.40%
<b>Cambio a cuotas de Compras en revolvente <sup>(3)</sup></b>		83.40%
<b>Pago Diferido <sup>(4)</sup></b>		83.40%
<b>Interes Moratorio <sup>(5)</sup></b>		12.50%
<b>Refinanciación</b>	< = 60 días mora	42.41%
	> 60 días mora	26.68%
<b>Recalendarización</b>		42.41%

COMISIONES			
Categoría	Denominación	Tipo	CMR VISA BÁSICA
Membresía <sup>(6)</sup>	Membresía Anual	Comisión de Membresía (Anual)	Sin costo
Entrega de Tarjeta o dispositivo a solicitud	Reposición de Tarjeta de Crédito o dispositivo	Comisión por reposición de Tarjeta de Crédito (Por operación)	S/ 20.00
Uso de Canales <sup>(7)</sup>	Uso de Cajero Automático	Uso de cajeros automáticos del Banco falabella para retiro en efectivo (Por Operación)	4.00% del monto del retiro Min: S/ 9.90- Max S/ 39.90
		Comisión por uso de otros canales para retiro en efectivo (Por operación)	
	Uso de cajero/ Agente corresponsal	Comisión por retiros en cajeros corresponsales (Por operación)	
	Operación en Ventanilla	Comisión por retiro de efectivo en Ventanilla (Por operación)	
Servicios brindados a solicitud del cliente	Duplicado de contrato u otro documento	Comisión por duplicado de estado de cuenta ( Por Operación)	S/ 5.50
Servicios asociados a la tarjeta de crédito	Envío físico de estado de cuenta	Comisión de envío de estado de cuenta ( Mensual)	S/ 10.00
Servicios asociados a la Tarjeta de Crédito	Conversión de moneda	Servicio por cambio de moneda extranjera distinta a dólares americanos	3.00%
Servicios brindados a solicitud del cliente	Transacciones a través de otras instituciones	Pago de tarjeta mediante transferencia interbancaria	S/ 2.90

GASTOS	CMR VISA BÁSICA
<b>Seguro de Desgravamen Tarjeta de Crédito y Crédito Efectivo (prima mensual)</b>	S/ 8.90

Impuesto a las Transacciones Financieras ITF: 0.005%. - Impuesto General a las Ventas (IGV) : 18% - Se considera año de 360 días

(1) Tasa aplicable hasta el 14/02/2022: 54%. A partir del 15/02/2022: 83.4%

(2) Incluye el uso de casinos y casas de juego.

(3) El cambio a cuotas de compras en revolvente aplica siempre que la compra en revolvente se encuentre confirmado (procesado) y pendiente de facturar. Aplica para cliente al día.

(4) Tasa aplicable hasta el 14/02/2022: 79.79%. A partir del 15/02/2022: 83.4%

(5) Se aplica a partir del día 1 de atraso

(6) Revisa en [www.bancofalabella.pe/faqs](http://www.bancofalabella.pe/faqs) las opciones de exoneración parcial o total de la comisión de membresía

(7) Los **desembolsos** de efectivo en nuestra web son GRATUITOS

**Información Importante:**

- Para conocer el Programa de Recompensas CMR Puntos, las formas de acumulación por cada tipo de Tarjeta, beneficios, condiciones de canje ingresa a [bancofalabella.pe/cm-](http://bancofalabella.pe/cm-)
- Gastos Notariales, gastos de cobranzas judicial y extrajudicial y otros gastos podrán ser cargados en su cuenta en los montos que serán determinados por el Banco en el
- Consulta nuestros tarifarios en la web [bancofalabella.pe](http://bancofalabella.pe) y agencias a nivel nacional.
- Los pagos anticipados, deben ser realizados en los Centros Financieros de Banco Falabella.
- La disposición de efectivo a una cuota está sujeto a la aplicación de intereses según tarifario.

De no estar Ud. de acuerdo con los cambios de tarifas, puede dar por concluida la relación contractual con EL BANCO como lo indica el contrato.

Información difundida de acuerdo al Reglamento de Conducta de Mercado vigente.

Vigencia desde el 04.01.2022